Agregado Laboral, RELAC, opción de remuneraciones

NÚMERO DICTAMEN 032069N11	**FECHA DOCUMENTO** 19-05-2011
NUEVO: SI	**REACTIVADO:** NO

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción_

FUENTES LEGALES

ley 18834 art/88, dfl 29/2004 hacie

MATERIA

Cursa con alcance decreto 28/2011 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que contrata a Agregado Laboral asimilado a 4a Categoría Exterior.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 32.069 Fecha: 19-V-2011

Esta Contraloría General ha tomado razón del decreto N° 28, de 2011, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que contrata a don Gastón Eugenio Sarmiento Torres como Agregado Laboral asimilado a 4a Categoría Exterior, a contar del 16 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2011, pero cumple con manifestar que no resulta procedente lo establecido en el número 4 del texto en estudio, en orden a que el interesado opta por la renta de Agregado Laboral, por cuanto en contrataciones como la de la especie, en la que el interesado conserva la propiedad de su cargo de Jefe de Departamento, grado 6° E.U.S., de acuerdo al artículo 88 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, la remuneración será exclusivamente la del empleo que desempeña a contrata, sin que se considere la posibilidad de optar entre los emolumentos de uno y otro cargo.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento.

Ramiro Mendoza Zúñiga

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS